

USO CONSIGUE REACTIVAR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA CONCERTADA Y APLAZA LA CONCENTRACIÓN PREVISTA



FEUSO ILLES BALEARS, sindicato mayoritario de la concertada en Illes Balears suspende la concentración prevista para el martes 27 de noviembre, tras haber sido convocado por Educación el mismo martes día 27 de noviembre de 2018 a las 11,00 h para tratar los puntos pendientes del acuerdo de febrero de 2016 ahora que se está ultimando la ley de presupuestos de 2019:

- **Financiación y calendarización del 2º, 3º, 4º y 5º sexenio.**
- **Equiparación retributiva en todos los niveles educativos a finales del año 2019.**

EN ESTA REUNIÓN SE PREPARARÁ LA MESA DE CONCERTADA QUE SE REALIZARÁ LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE, “DESPUÉS DE LAS ELECCIONES DE PÚBLICA”. CASUALIDAD... NO EXISTE LA CASUALIDAD.

Desde nuestro sindicato hemos registrado esta petición en varias ocasiones y ante el silencio de la Conselleria ya nos concentramos el pasado 30 de octubre delante de Educación.

Educación sí ha reunido numerosas ocasiones la mesa sectorial de la pública, y ya ha anunciado mejoras para el sector de la enseñanza de pública, lo cual celebramos.

Se nos ha comunicado también que en breve se retomará la negociación colectiva interrumpida en la concertada por parte de la administración y sin voz de patronales y sindicatos.

Lamentamos que esta misma semana también se ha publicado el borrador de Ley de Presupuestos de la CAIB, donde el Gobierno anuncia que, por 7º año consecutivo no pagará la paga extraordinaria de antigüedad de los 25 años a los profesores de la



concertada, prevista desde 2013 en el **VI Convenio de la concertada y XIV Convenio de atención a la discapacidad**.

Por ello solicitamos que se elabore un calendario de pago y se doten los presupuestos 2019 con la partida correspondiente.

Por otro lado desde nuestro sindicato reivindicamos, desde hace tiempo, que se actualice la asignación de gastos de funcionamiento de los centros concertados; ya que llevan congelados desde el año 2008 y se **actualicen los módulos de concierto que afectan al personal de administración y servicios**.

Los centros concertados forman parte del servicio público educativo de Illes Balears los cuales atienden a casi un 40% del alumnado. Esto quiere decir que están financiados con fondos públicos. El derecho de los padres a elegir es un derecho-prestación, que obliga a respetar la diversidad de los ciudadanos y la libertad de los padres a elegir escuelas distintas a las creadas por los entes públicos. La educación concertada debe ser garantizada por la administración y en igualdad de condiciones. La enseñanza pública y la concertada son complementarias, ambas imprescindibles para la libertad de enseñanza.

A pesar de que la presidenta Francina Armengol anunció la disponibilidad de más de 1000 millones de euros para Educación, las partidas destinadas a la educación pública y concertada de los tres últimos ejercicios (2017, 2018 y 2019) denotan una clara discriminación hacia la concertada por parte de esta Conselleria; ya que los incrementos en ambas redes no se han realizado **equitativamente**.

Desde **FEUSO ILLES BALEARS** denunciamos que no se ha aumentado proporcionalmente la partida presupuestaria para la concertada en 2019 tal y como venimos reclamando en las últimas semanas para la concertada: centros ordinarios y de educación especial.

Atentamente,

JUAN ANDRÉS NOGAREDA

TEL. 662135762

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

FEDERACIÓ D'ENSENYAMENT USO ILLES BALEARS

